



Ministerio de Educación

0418



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

21 OCT 2008

VISTO el expediente N° 7-1661/07, por el cual se tramita la aprobación de la oferta académica para el Ciclo Lectivo 2008 de la Carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 obra glosada la nota de la Señora Vicedecana a cargo del Departamento de Documentación elevando la oferta académica para el Ciclo Lectivo 2008.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 0034/08, y en función de lo resuelto en la Sesión N° 75, de fecha 19 de diciembre de 2007, se aprobó la oferta académica correspondiente al ciclo lectivo 2008, para la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, según el detalle brindado por el Departamento de Documentación y obrante a fojas 01.

Que según lo observado por el Señor Director de Estudios, a fojas 07, surge un error en la nomenclatura consignada para la asignatura "Gestión de Unidades de Información", que resulta necesario subsanar.

Que a fojas 08 se glosa el despacho producido por el Departamento Despacho, sobre el particular.

Que, asimismo, a fojas 09, el Departamento Documentación solicita la inclusión de la nómina de docentes que tienen a su cargo el dictado de las diversas asignaturas.

Que a fojas 10, el Departamento de Documentación presenta el listado correspondiente.

Que a fojas 11 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II.

Lo resuelto en la Sesión N° 08 del del 03 de septiembre de 2008.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

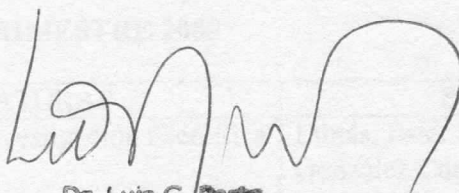
ARTÍCULO 1°.- Derogar la Ordenanza de Consejo Académico N° 0034/08, mediante la cual se aprueba la oferta académica correspondiente al Ciclo Lectivo 2008, para la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la oferta académica correspondiente al Ciclo Lectivo 2008, para la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, según el detalle obrante en el Anexo que, de una (01) foja útil, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 0418




Dr. Luis G. Porta
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Vicedecana
Facultad de Humanidades



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 0418

Carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación modalidad a distancia
(LICAD)
PRIMER CUATRIMESTRE 2008

| ASIGNATURAS | Equipos de cátedra |
|--|--|
| Seminario B | Sanllorenti, Ana María DNI N° 06.241.240 Olmedo, María Inés Di Muro, Enzo |
| Servicios al Usuario | Fernández, Oscar Alberto DNI N° 14.698.567 Pelucchi, Olga Estrella LC. N° 05.976.439 |
| Taller de Gestión de Bases de Datos con Cds/Isis | De Bona, Graciela Susana LC N° 06.252.979 |

Carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación modalidad a distancia
(LICAD)
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2008

| ASIGNATURAS | Equipos de cátedra |
|---|--|
| Metodología de la Investigación Científica | Llinás, Ester Isabel LC N° 04.763.786 González Carella, María Inés DNI N° 06.655.170 |
| Seminario A. | Sleimen, Silvia Raquel DNI N° 16.147.288 Casas, Silvia Susana DNI N° 13.209.643 |
| Seminario C | Archuby, César Orlando DNI N° 05.386.132 Varela, María Segunda DNI N° 22.778.869 |
| Gestión de Unidades y Servicio de Información | Chueque, María Graciela LC N° 06.430.445 Ravasi, José DNI N° 14.504.481 |
| Procesamiento de la Información | Liberatore, Gustavo Héctor DNI N° 16.923.803 Coringrato, Marcela DNI N° 17.047.017 |
| Módulo Inicial | Casas, Silvia Susana DNI N° 13.209.643 |
| Fundamentos teórico-metodológicos de las Ciencias de la Información | Liberatore, Gustavo Héctor DNI N° 16.923.803 Sleimen, Silvia Raquel DNI N° 16.147.288 |